



Bogotá, 21 de mayo de 2024

¡ESPERAMOS QUE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA AUMENTE EL UMBRAL DEL PILAR CONTRIBUTIVO DEL PROYECTO DE LEY DE LA REFORMA PENSIONAL A 4 SMMLV!

Desde la Plataforma Laboral encabezada por la Central Unitaria de Trabajadores CUT, La Confederación General del Trabajo CGT, la Confederación de Trabajadores de Colombia CTC, hemos manifestado que apoyamos de forma integral el Proyecto de Ley de Reforma Pensional que se está discutiendo en la Cámara de Representantes, y vemos inconveniente que se mantenga el umbral del pilar contributivo en 2,3 salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv) por las siguientes razones:

1. En Colombia solo 1 de cada 3 colombianos/as aporta y cotiza a la seguridad social, de los cuales gran parte son del sector público y/o de la rama de actividades científicas y profesionales, por lo que mantener este umbral afectaría directamente a este grupo de personas que participan en la economía.
2. La reducción de 2,3 smmlv del pilar contributivo, desde la discusión técnica, solo sirve para mantener el régimen de competencia construido por la ley 100 del año 1993, manteniendo vivo el Régimen de Ahorro Individual, quien administraría una parte de los ingresos de los cotizantes, esta situación afecta al 11% de la población de clase media vulnerable de este país que perderían precipitosamente una parte de sus ingresos en la vejez.
3. Recordemos que el sistema de devolución de saldos no es ninguna garantía para la vejez, va en contra de los postulados sobre seguridad social que plantea la OIT, y afectaría directamente a las personas de ingresos medios - altos.
4. Nuestras cotizaciones generaron en promedio en los últimos años un 8% de rentabilidad a los fondos privados, además del cobro de las comisiones por administración que solo por el año 2022 les significó ingresos de 2,3 billones de pesos; estos fondos privados solo gastan 4 billones de pesos en las personas que lograban pensionarse, mientras Colpensiones debe asumir 34 billones de pesos del pasivo pensional en el país.

El cálculo actuarial diseñado por la Universidad Nacional, desarrolló parámetros de cálculo a partir del umbral de 4 smmlv, quitar 1,7 smmlv del cálculo actuarial desfinanciaría en un 12% los ingresos del fondo, principalmente los ingresos medios y altos, recursos que se necesitan para fortalecer a Colpensiones y así cumplir con los objetivos de ingresos para la vejez de los pilares más bajos. Hacemos un llamado especial al Congreso de la República a legislar para la mayoría de los colombianos/as y NO para los fondos privados, y así, no acabar con las ilusiones de tener una vejez digna para el 93% de los trabajadores/as de este país que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y dependen de su ingreso para tener una vida digna.

Plataforma Laboral